



Funcionarios podrán abstenerse de registrar nombres como: Miperro, Satanás o Judas

• *Sábado 18 de septiembre 10:17 am*

➤ Los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil no están en la obligación de registrar nombres como Miperro, Híbrido, Judas, Belcebú, Satanás, entre otros; advierte el director nacional de Registro Civil de la Registraduría, Rodrigo Pérez Monroy.

➤ Muchos padres en Colombia han optado por nombrar a sus hijos igual que a los artistas del momento como: Shakira, Juanes, J Balvin o Yatra, por mencionar algunos.

Pese a que la norma no limita de manera radical la libertad de los padres para dar el nombre que deseen a sus hijos, los funcionarios pueden abstenerse de registrar nombres que podrían atentar contra la dignidad, la sana crítica y la objeción de conciencia, por tratarse de una descripción ofensiva o denigrante contra el menor.

En dado caso, el funcionario registral podrá recurrir a un defensor de menores para que intervenga sobre la denominación que ese padre quiere, “pero los funcionarios notariales no están en la obligación de suscribir ese tipo de nombres”, señaló el director nacional de Registro Civil, Rodrigo Pérez Monroy.

El funcionario aclara que, por gusto u ocurrencia de los padres de un recién nacido, no pueden ponerles nombres que a futuro puedan incidir en el libre desarrollo de su personalidad o resulte ser objeto de bullying o matoneo.

“No se niega la inscripción, pero sí, hay oposición de escribir en el registro notarial una expresión grotesca y ofensiva que de ninguna manera describe la personalidad o individualidad de ese menor, por consiguiente, se podría apelar a la objeción de conciencia que se encuentra claramente regulada en la Constitución Política”, señaló el Director Nacional de Registro Civil.

Al 31 de diciembre del 2020, se registraron 619 504 niños cuyos padres les pusieron, entre otros, nombres de artistas y deportistas mundialmente conocidos como Cristiano, James, Neymar, Maluma y algunos un tanto exóticos como Chespirito, Warnerbro y Joku, entre otros. De ellos, el 51,3 % son hombres y el 48,7 % son mujeres.

Entre los nombres registrados, se puede observar que muchos padres han optado por nombrar a sus hijos igual que a artistas de géneros musicales como el reggaetón y pop: J Balvin, Maluma, Yatra, Juanes y Shakira.

Varios padres colombianos han acudido a la creatividad y han registrado nombres como Vanderlein, Messi Andrés, John Crazy, Bellaflor, Britney Cristal, Alison Lupita. Sin embargo, este tipo de nombres son aceptados por no tornarse denigrantes u ofensivos para la niña o el niño recién nacido.

Otros de los nombres que se encuentran en esta lista son: Oilda, Okari, Onely, Shi Yin, Shu Yan, Sol Amy, Eliú, Juny, Ryan, Ale José, Alí Said, Dan José, Michael, Stevens, Jolith, Yake, Yerson, UsNavy o Westinhouse.